

ACTA DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA - PROCESO No.010-2019.

Que en atención a la publicación de la **Invitación Pública de Menor Cuantía No. 010-2019** desde 29 de abril de 2019 y hasta el 6 de mayo de 2019, se publicó en la página web de la Universidad del Tolima dicha invitación cuyo objeto es: "Compra de un Lector Multimodal de Microplacas (absorbancia e intensidad de fluorescencia) que permita el análisis y determinación de actividades enzimáticas durante el estrés biótico y abiótico en plántulas de aguacate Hass, en el marco del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617.", junto con los estudios previos y análisis del sector, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en el cronograma del proceso.

Que se recibieron observaciones a la Invitación por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron resueltas dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Que para respaldar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 010-2019, se cuenta con fuentes de financiación del Sistema General de Regalías representado en el CDP No. 1548 del 27 de marzo de 2019, cuyo presupuesto asciende al valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$128.000.000) incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 010-2019, se cerró el 6 de mayo de 2019, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.) en la Oficina de Contratación de la Universidad del Tolima, con la presencia de funcionarios de la Oficina de Contratación de la entidad y testigos de los proponentes, recibiendo las siguientes propuestas así:

No.	OFERENTE
1	Equipos y Laboratorios de Colombia S.A.S
2	Purificación y Análisis de Fluidos PAF

Que, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo Vigésimo del Acuerdo No. 050 del 30 noviembre de 2018, Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, reglamentado mediante Resolución 0139 de 2019, para la evaluación de las propuestas, el Director de la Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad del Tolima como ordenador del gasto, designó el Comité Evaluador mediante memorando interno del 2 de mayo de 2019, que realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose, exclusivamente, a las reglas contenidas en la Invitación Pública y la normatividad vigente.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en cronograma de la Invitación Pública, desde el 8 de mayo de 2019, para que presentaran observaciones al informe de evaluación, dentro del término establecido para tal fin en el cronograma, sin recibirse observación alguna.

24

Que, por lo anteriormente expuesto es procedente Adjudicar la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 010-2019, cuyo objeto es "Compra de un Lector Multimodal de Microplacas (absorbancia e intensidad de fluorescencia) que permita el análisis y determinación de actividades enzimáticas durante el estrés biótico y abiótico en plántulas de aguacate Hass, en el marco del proyecto "DESARROLLO DE CONOCIMIENTO PARA LA GENERACION DE TECNOLOGIAS DE PRODUCCION Y POSCOSECHA DEL AGUACATE HASS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" código 110617." al proponente No. 1 - **EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S**, con Nit **900.355.024-5** y representado legalmente por la señora **CATALINA MARÍA GÓMEZ CANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.118.872 de Medellín, por el valor total de su oferta, equivalente a **CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE \$ 111.354.250 M/CTE.**, incluidos el I.V.A., y los costos y gastos administrativos necesarios para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El contrato se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en la Invitación Pública Capítulo III. Plazo para suscribir el contrato.

Notifíquese por medio electrónico, al representante legal del proponente seleccionado en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Publicar la presente acta en la página web de la Universidad del Tolima.

Dada en Ibagué, a los 10 días del mes de mayo de 2019.


JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA
Director Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico
Ordenador del Gasto